

DECLARACIÓN N° 05:

VISTO:

Que el día 3 de septiembre 2018, se inauguró el servicio “Resonancia las Varillas S.A.”

CONSIDERANDO:

Que la resonancia magnética es un procedimiento no invasivo e indoloro que proporciona una visión muy detallada de la estructura y composición de los tejidos a analizar, no utiliza rayos X, sino campos magnéticos para construir imágenes que ayuden a detectar alteraciones congénitas, infecciones, traumáticas, vasculares, tumorales, o degenerativas en cualquier parte del cuerpo.

Que la resonancia proporciona una visión más clara del interior del cuerpo en comparación con otras técnicas y reduce la necesidad de ciertas cirugías de diagnóstico

Que las ventajas del uso del resonador son: no emite radiaciones ionizantes, no causa ningún dolor al paciente, permite tomar cortes muy finos, y mejora la imagen con medios paramagnéticos.

Que la importancia de esta aparatología es que permite un tipo de diagnóstico más específico que con el cual se podrá ganar tiempo en estudios de casos severos como: ACV, patología digestivas o traumatológicas siendo esto un complemento a los servicios de Ecografía y Tomografía.

Que sin dudas es un salto de calidad en el sistema de prestación de la salud en nuestra ciudad y la región.

Por todo lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de *Las Varillas*

Resuelve:

Artículo 1: Declárese de Interés Municipal al servicio de resonancia magnética nuclear “Resonancia Las Varillas S.A.” que busca mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra ciudad y la región.

Artículo 2: Entréguese copia de la presente Declaración.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

MARINA DANIEL

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

MARÍA CECILIA BALDRICH

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas